

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC95GER/2025, de 8 de mayo de 2025, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC95GER/2025, de 13 de mayo de 2025, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC180GER/2024, de 1 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso de méritos de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz. Una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes al mismo, en cumplimiento con las normas reglamentarias y con las bases de la convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5. de la citada Resolución y de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

Primero. - Adjudicar destino al personal funcionario que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - Conforme al artículo 16 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz, el plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de la persona funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de dicha publicación.

Tercero. - Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2WQJJD4V7HNTQAROMBU4Y	Fecha	13/05/2025 18:24:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2WQJJD4V7HNTQAROMBU4Y	Página	1/3	

Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2WQJJD4V7HNTQAROMBU4Y	Fecha	13/05/2025 18:24:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2WQJJD4V7HNTQAROMBU4Y	Página	2/3	

ANEXO I

Plaza	Unidad administrativa	Subunidad	Denominación	C/E	Grupo	Nivel	Turno	Localidad	Nombre	Carácter
F-40046	GESTION ACADEMICA	GESTION ACADEMICA	GESTOR/A	AG	C1	17	M	CÁDIZ	ANA MARIA GOMEZ MORA	DEFINITIVA
F-40055	GESTION ACADEMICA	GESTION ACADEMICA	GESTOR/A	AG	C1	17	M	CÁDIZ	BELINDA ALVAREZ SOTO	DEFINITIVA
F-40397	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE JEREZ	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE JEREZ	GESTOR/A	AG	C1	17	M	JEREZ	MARIA JOSE PONCE ROJO	DEFINITIVA
F-40400	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE JEREZ	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE JEREZ	GESTOR/A	AG	C1	17	M	JEREZ	ANA MARIA ZAMBRANO GUERRA	DEFINITIVA
F-40429	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE PUERTO REAL	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE PUERTO REAL	GESTOR/A	AG	C1	17	M	PUERTO REAL	LUCIA NEVA RODRIGUEZ	DEFINITIVA
F-40518	RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	GESTOR/A	AG	C1	17	M	CÁDIZ	MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ BENTO	DEFINITIVA
F-40524	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE PUERTO REAL	ADMINISTRACION DEL CAMPUS DE PUERTO REAL	GESTOR/A	AG	C1	17	M	PUERTO REAL	IRENE GONZALEZ VILCHEZ	DEFINITIVA
F-40544	AREA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	AREA DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA	GESTOR/A	AG	C1	17	M	JEREZ	MARIA JOSE TRONCOSO ROMERO	DEFINITIVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2WQJDX4V7HNTQAROMBU4Y	Fecha	13/05/2025 18:24:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2WQJDX4V7HNTQAROMBU4Y	Página	3/3

